

Exp. 3232/I-468/75/- I/M.-" 40457/975.- D.E.-

La Plata, 12 de octubre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN.

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo-Deliberante -
en su sesión ordinaria nº 17, celebrada el día 30 de setiembre -
ppdo., ha sancionado sobre tablas con el voto nominal, la siguien-
te:

ORDENANZA Nº 4211.-

Artículo 1º.- Créase en el Cálculo de Recursos en la Sección 1,
----- Sector 2, Rubro 3, Subrubro 1, Apartado 7) la par-
tida denominada "CONTRIBUCION DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA PARA
JARDINES DE INFANTES MUNICIPALES" con un crédito de NOVECIE-
NTOS MIL PESOS (\$ 900.000.-) a fin de ingresar los importes gi-
rados por el Consejo para la Equiparación de Docentes no Ofi-
ciales con destino al pago de sueldos y aportes de las maestras
jardineras subsidiadas por dicha Institución.-

Artículo 2º.- Créase en el Presupuesto de Gastos en el-Capítulo
----- II, Sección 1, Sector 1, Inciso 1º, Partida Prin-
-cipal 2, Partida Parcial 6, la partida denominada "PERSONAL -
JARDINES DE INFANTES MUNICIPALES"-con un crédito de NOVECIENTOS
MIL PESOS (\$ 900.000.-) para atender el pago de sueldos, -bonifi-
caciones y aportes del personal docente de los jardines de in-
fantes subsidiados por el Consejo de Equiparación de Docentes -
no oficiales.-

Artículo 3º.- De forma.-

PRO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente (Interino) del -
Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4211.-

////

///La Plata, 6 de octubre de 1975.-

Cumplase, registrese, comuníquese,
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

Fno: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-
" Lic. ROBERTO COCONI.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-